

PLAN DE ACCIÓN
Sub-Mesa de Ruido
31 de julio 2007

TEMAS	Equipo	Estrategias	Acción	Resultados esperados
Protocolos Ambientales Urbanísticos (PAU).	Sub-Mesa	Seguimiento a la creación e implementación del mecanismo de control de los PAU. Implementación de sistemas de información.	Reuniones con actores. Concertación con autoridades. Divulgación.	Efectiva implementación de los PAU y su mecanismo de control y el sistema de información.
Protocolo de atención de quejas ciudadanas por ruido.	Sub-Mesa	Seguimiento a la creación e implementación del protocolo de atención de quejas ciudadanas por ruido.	Reuniones con actores. Participación en espacios de diálogo. Divulgación.	Efectiva implementación del protocolo de atención de quejas ciudadanas por ruido.
Funciones del Municipio, las curadurías urbanas, la Cámara de Comercio de Medellín y de las autoridades ambientales.	Sub-Mesa	Seguimiento a al cumplimiento de las competencias del Municipio y funciones de las curadurías urbanas, Cámara de Comercio y autoridades ambientales para garantizar la prevención de la generación de ruido como factor de riesgo a la salud y el ambiente.	Reuniones con actores. Participación en espacios de diálogo. Divulgación.	Compromisos públicos de las entidades en las que estén claras sus funciones, los mecanismos de colaboración y de control al ruido proveniente de los locales comerciales abiertos al público en la ciudad de Medellín.
Defensoras y defensores	Sub-Mesa	Seguimiento a la implementación de medidas de protección a defensoras y defensores de los derechos amenazados por la generación de ruido.	Reuniones con actores. Participación y concertación en espacios de diálogo. Divulgación.	Creación e implementación de un marco de protección especial de las defensoras y defensores de los derechos amenazados por la generación de ruido.